



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0022-AC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - En la ciudad de Shushufindi, a los veintiséis días del mes de junio del 2025, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2024-0022-C**, de fecha 23 de junio del 2025, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h24, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Sr. Jonny Cedeño, Ec. Pamela Mera Vera, Ing. Freddy Rodríguez Litardo, Ab. Wilmer Danilo Rojas, y Ab. Ortín Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Ing. Rolando Venegas y Ab. Edison Procel en sus calidades de delegado de la Dirección de Obras Públicas y Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes de Dios compañeros Concejales, estimada compañera Concejala, al equipo técnico presente, a nuestra familia Shushufindense que sintoniza este medio de comunicación en donde transparentamos estos procesos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejo Municipal para que ustedes tengan pleno conocimiento de todo lo tratado. Quiero saludar a todos y cada uno de quienes se suman a esta noble causa de cumplir y de seguir honrando la palabra, en esta semana estuvimos inaugurando una obra bastante importante en el Barrio las Palmas de la Parroquia Jivino Verde, también pusimos la primera piedra en el escenario en la parroquia así mismo Siete de Julio, el escenario de la cancha de la Nueva Esmeralda y bueno seguimos trabajando, seguimos honrando la palabra y cumpliendo como tiene que ser, llevamos ya de cumplimiento un 60% de nuestro plan de trabajo, aún falta un 40% y tenemos dos años todavía trabajando sí, así que agradecerles a todos desde la familia municipal, al equipo técnico que siempre trabaja incansablemente para lograr estos objetivos que nos hemos planteado como esta Alcaldía Ciudadana, la Alcaldía que cumple. Dicho esto, quiero agradecerles por la asistencia a esta sesión de Concejo Municipal que fue debidamente convocada conforme lo señala el artículo 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario del Concejo Municipal, esperando que todos los temas se resuelvan de la mejor manera pidiendo papito Dios toda la sabiduría para que podamos dirimir todos los temas planteados que son 7 puntos, siempre por el bienestar de nuestro cantón Shushufindi. Compañera secretaria sírvase dar lectura a la convocatoria. En mi calidad de Secretaria General Encargada (...) con la autorización respectiva de la señora Alcaldesa procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. GADMCSHFD-A-2025-0022-ORD, con su respectivo orden del día el mismo que en su parte pertinente dice (...) orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0011-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria del 11 de junio de 2025.

Cerca de ti!



5. Aprobación de la Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2025-0020-AC, de la Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2025.
6. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal de Educación Zona 1 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi para ejecutar los siguientes Proyectos: "Construcción de una cubierta metálica sobre el bloque de aulas de la Unidad Educativa Vilcabamba Parroquia La Primavera" y "Construcción de columnas y cubierta sobre un bloque de aulas de la Unidad Educativa Yahuarcocha, recinto el Carmen", con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-309-I, emitido por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado.
7. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de Secretaria: Concejales Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes mi estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañeros Concejales, mi estimada economista Pamela Mera; Ingeniero Freddy Rodríguez Concejal, mi estimado Doctor Ortin Vásquez, mi estimado Doctor Danilo Rojas, mi estimado Doctor Edison Procel la parte jurídica de igual manera a mi estimada Secretaria Mercedes Castillo, presente para esta sesión que el día de hoy estamos convocados, y a toda la ciudadanía pues cordiales saludos ; señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. Señora Alcaldesa Lorena Cajas, estimado Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Ediles Ortin Vásquez, Danilo Rojas, Freddy Rodríguez, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Registre mi asistencia señora secretaria para llevar a cabo esta convocatoria número 22 de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal; señor Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria. Un saludo cordial para usted ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa del cantón Shushufindi, compañero Vicealcalde compañeros Concejales Abogado Danilo Rojas, Abogado Ortin Vásquez, compañera Concejala Pamela Mera, de la misma manera saludar a la parte técnica Ingeniero Venegas Delegado de la Dirección de Obras Públicas, la parte jurídica del Gobierno Municipal Abogado Edison Procel y a cada uno de las y los ciudadanos de nuestro Cantón Shushufindi que nos ven a través de los medios digitales. Quiero también felicitar a cada uno de los Pedros en nuestro Cantón, así que todos los San Pedro preparen esas gallinas, esos platos típicos a celebrar ese santo porque todos los días no se celebra el santo, a la Parroquia San Pedro también que está de patrono 29 de junio que también es patrono San Pedro que están en las novenas, es una fiesta religiosa y que en cada uno de los sectores y cada uno de los ciudadanos pues que tiene su visión religiosa pues lo puede celebrar. Con ello pues estimada Secretaria de Concejo registre mi asistencia a esta sesión ordinaria de Concejo; Concejal Ab. **Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias señora Secretaria Mercedes Castillo. Estimada Ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa, compañero Concejal Vicealcalde Jonny Cedeño, estimado compañero Ortin Vásquez, compañero Freddy Rodríguez, estimada compañera Pamela Mera, como no, saludos cordiales para el representante de la Dirección de Obras Públicas que nos acompaña hoy en esta reunión, saludos cordiales para quienes nos están observando en diferentes partes de la provincia de Sucumbíos y del Cantón, también saludos cordiales para el abogado Edison Procel la

Cerca de ti!



parte jurídica del Gobierno Municipal. Presente estimada secretaria; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Buenas tardes compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano, compañera Concejala Pamela Mera Vera, a los compañeros Concejales Freddy Rodríguez Litardo, Danilo Rojas Vargas, compañero Doctor Edison Procel, compañera Secretaria, al compañero Vanegas que está con nosotros acá también de la Dirección de Obras Públicas, un saludo cordial a cada uno de ustedes. No sin antes vale la pena hacer una cosa para de todo corazón desearles lo mejor, en el desarrollo, el progreso y que la pasen bonito en estos eventos culturales a esa bella parroquia que dentra a nuestra, a nuestro cantón es la entrada prácticamente, a la parroquia San Pedro de los Cofanes, ojalá podamos darnos un saltito más tarde de todo corazón y vamos a ver esas hermosas reinas y como desfilan por la pasarela hoy en San Pedro de los Cofanes. Sírvase por favor señora secretaria registrar mi asistencia. En mi calidad de secretaria general Encargada se SIENTA RAZÓN Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria de Concejo del día de hoy 26 de junio del 2025.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, tenga la gentileza sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quorum reglamentario por parte de usted compañera Secretaria procedemos a instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal que fue debidamente convocada siendo las 14h24 minutos del día de hoy 26 de junio del 2025. Prosiga señora compañera secretaria con la lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. - Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimada Concejala pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Refiriéndome al punto número tres, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, en la cual hay que agradecer también a la señora Secretaria por hacernos llegar el expediente a su debido tiempo, el mismo que lleva de convocatoria número GAD-A-2025-0022-C-ORD donde he podido revisar ex expediente, los puntos a tratarse hoy en este día los mismos que están sujetos en la normativa vigente de cada punto de lo que se va a ver hoy en esta reunión, por lo tanto, elevo a moción con el permiso de ustedes se apruebe el orden del día.

A continuación, interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: De igual forma para apoyar y respaldar la moción del compañero Concejal Danilo Rojas.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuanto califica. Compañera secretaria sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Concejal **Jonny Cedeño**, quien manifiesta: Gracias mi estimada Secretaria. A favor de la moción; Señora **Concejala Ec. Pamela**

Cerca de ti!



Mera Vera, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. A favor de la única moción; señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias compañera Secretaria. En base a lo que establece el artículo 60 literal C que la máxima autoridad establece la convocatoria y el orden del día, a favor de la moción; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción señora Secretaria; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa: A favor de la moción compañera Secretaria; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-APROBAR el orden del día para la sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañera Secretaria. Tenga la gentileza de lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2025-0011-AC-EXT, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2025.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Estimados Concejales, estimada Concejala para su consideración Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Refiriéndome al punto número cuatro, el mismo que hace mención a la aprobación del acta Nro. GAD-CM-2025-0011-AC-EXT de la sesión extraordinaria del 11 de junio del 2025, por lo tanto, he podido revisar el expediente mismo que se encuentra en físico dentro de esta carpeta encontrándose todo lo conocido, lo analizado, también lo resuelto dentro la sesión de Concejo con el respectivo análisis técnico y jurídico también encontrándose aquí, por lo tanto, me permito elevar a moción se apruebe el acta extraordinaria de la sesión del 11 de junio del 2025.

A continuación, interviene el **señor Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Para apoyar la moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa: Calificamos la moción, estimada compañera Secretaria sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Concejal **Jonny Cedeño**, quien manifiesta: A favor de la moción mi estimada Secretaria; señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. De conformidad lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal y cada vez que puse en conocimiento mi inasistencia, mi voto es en blanco; señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias compañera Secretaria. En virtud de lo que establece la normativa con oficio número 9 de fecha 10 de junio de establecí mi inasistencia a esta sesión de Concejo, por ende mi voto es en blanco en vista que justamente tuve una actividad personal que no me permitió asistir a esta sesión ordinaria; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa: Proponente Licenciada Mercedes Castillo; señor Concejal

Cerca de ti!



Ab. Ortín Vásquez Merino, quien expresa: A favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por mayoría relativa de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.APROBAR la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0011-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria del 11 de junio de 2025, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Sírvase en dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2025-0020-AC, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2025.-Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimada Concejala para su consideración.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Dentro del acta número GADMCSHFD-CM-2025-0020-AC correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de junio del año 2025, los puntos a tratarse, las deliberaciones, y las resoluciones debidamente asentadas en esta acta, definitivamente constan y concuerdan con lo debatido en aquella reunión, por lo tanto, elevo a moción para que quede debidamente aprobada esta acta GADMCSHFD-CM-2025-0020-AC del 12 de junio del año 2025.

A continuación, interviene el **señor Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: De igual forma para respaldar la moción del compañero Concejal Ortín Vásquez.

A continuación, inmediatamente la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa: Calificamos la moción. Compañera secretaria sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Concejal **Jonny Cedeño**, quien manifiesta: A favor de la moción mi estimada Secretaria; señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor de la única moción; señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria. Con las tres resoluciones adjuntas, que se resolvió en el acta Nro. 020 a favor de la moción, de la aprobación de la misma; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa: A favor de la moción estimada Secretaria; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Proponente compañera Secretaria; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa: En blanco, por cuánto delegué para que presida el compañero Vicealcalde dicha sesión. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.APROBAR la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0020-AC, de la Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2025, sin ninguna observación.**

Cerca de ti!



Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias compañera Secretaria. Proceda por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA SOBRE EL BLOQUE DE AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA VILCABAMBA PARROQUIA LA PRIMAVERA" Y "CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS Y CUBIERTA SOBRE UN BLOQUE DE AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA YAHUARCOCHA, RECINTO EL CARMEN", CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2025-309-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Gracias compañera Secretaria. Estimados Concejales, estimada Concejala en este punto solicito la intervención del Ingeniero Rolando Venegas en representación de la dirección de Obras Públicas para que emita su pronunciamiento técnico.

Acto seguido interviene el **Ing. Rolando Venegas**, en su calidad de delegado de la Dirección de Obras Públicas quien expresa lo siguiente: Buenas tardes Ingeniera Lorena Cajas, señor Vicealcalde Jonny Cedeño, Concejales presentes, Abogado Edison Procel muy buenas tardes. Me dirijo aquí para en representación del Ingeniero Pizarro hacer una descripción de las obras que se van a hacer con convenio del distrito. Es la construcción de la cubierta metálica sobre el bloque de aulas de la Unidad Educativa Vilcabamba parroquia La Primavera, esa construcción comprende la realización estructural, metálico de las dos aulas, inclusive con terminados, es decir que van a estar en funcionamiento después de haberse terminado la obra. En lo que se refiere a la construcción de columnas cubiertas sobre un bloque de aulas de la unidad educativa Yahuarcocha Recinto El Carmen es solamente la estructura, es decir solo en obra gris pero solamente la estructura metálica y cubierta se construye por los presupuestos participativos que están, que uno es de 12498.00 y el terminado de las aulas son de 22161.60 que sale terminado. Entonces eso es cuánto les puedo decir a la descripción de las dos construcciones que se van a realizar. Muchas gracias.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias Ingeniero. De igual manera requerimos la intervención del abogado Edison Procel en su calidad de Procurador Síndico para que proceda con su pronunciamiento legal.

Seguidamente interviene el **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Síndico quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, buenas tardes al cuerpo Edificio, a la señora Secretaria, a la ciudadanía general, al representante de Obras Públicas. Procuraduría Síndica sobre la base de los informes técnicos ha emitido su pronunciamiento jurídico basándonos en las disposiciones legales que nos rigen el ordenamiento jurídico ecuatoriano, uno de los principales aspectos importantes para contraer los compromisos o adquirir obligaciones como lo señala el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es contar con la respectiva certificación presupuestaria o partida económica que en realidad o en términos económicos se lo realiza. Es tanto así que dentro de este proceso pues se ha evidenciado que el área financiera ha emitido su correspondiente certificación en el que cuenta los compromisos presupuestarios respectivos y pertinentes. Ahora bien dentro de este punto de vista pues y partiendo del mérito de lo legal pues primero tenemos la

Cerca de ti!



constitución que es dentro del orden jerárquico superior de acuerdo al artículo 424, 425 del mismo cuerpo de ley es la norma Suprema que rige esta sociedad ecuatoriana y uno de los preceptos o articulados señala que los deberes primordiales del estado es garantizar sin discriminación alguna algunos derechos y entre ellos en particular la educación y concomitantemente pues el artículo 44 de este mismo cuerpo normativo que establece el interés superior de los menores y obviamente indica que los niños y adolescentes tendrán un derecho al desarrollo integral. Lo que nos conlleva a que, como institución pública, en este caso porque formamos parte del aparataje estatal implementemos acciones afirmativas para el cumplimiento de dichos preceptos constitucionales conforme lo señala el artículo 226. Lo que tiene que ver a la competencia exclusiva que gozan los gobiernos autónomos descentralizados el artículo 55 literal G nos da esa facultad de poder invertir en el tema tanto educativo como de salud siempre y cuando exista en este caso la autorización del ente rector de la materia por intermedio de un convenio específico. Así mismo la Ley Orgánica para la planificación y desarrollo integral de la circunscripción territorial especial amazónica en su artículo 27 numeral 8 concatena lo que establece el mismo COOTAD. En este caso pues al evidenciarse que se va a comprometer los recursos económicos suficientes para ejecutar estas magníficas obras en el tema educativo, de acuerdo al artículo 60 literal n del COOTAD pues es necesario que el pleno del Concejo Municipal autorice a la señora Alcaldesa la suscripción de este respectivo convenio. Existen los informes pertinentes técnicos, igual jurídico se ha amparado en estos informes y obviamente la normativa legal pertinente para que el Concejo Municipal resuelva favorablemente este punto y consecuente proceda a invertir en el sector educativo. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

A continuación interviene el señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Dentro de ese Concejo Cantonal justamente para deliberar, para conversar y para poder aprobar este tipo de eventos. Estoy leyendo acá el nombre del proyecto la construcción de una cubierta metálica sobre la unidad educativa Vilcabamba de la parroquia La Primavera, presupuesto referencial más IVA 22171.60 centavos y luego la otra es construcción de columna y cubierta sobre el bloque de aulas en la unidad educativa Yahuarcocha Recinto El Carmen, eso es parroquia La Magdalena. De tal manera que justo consideran dos parroquias de las nuevas, esto es de 12498.83. Dentro del expediente puedo ver lo que nos dice el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en cuanto a las competencias, los Gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, planificar, construir y mantener la infraestructura física y aseguramiento de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo a la ley previa autorización del ente rector de la política pública, es así que a través de convenios los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales podrán construir y dar mantenimiento a la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación. Dos temas fundamentales dentro del desarrollo de nuestra sociedad salud y educación. Al Concejo Municipal que nosotros estamos acá reunidos por ejemplo nos corresponde expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares, en este caso nos permite poder aprobar este tipo de convenios. Es importante recordar también que, hablando de la educación, va ahí un poco con su venia compañeros de este Concejo Cantonal voy a leer lo que dice el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado, esto lo

Cerca de ti!



define como una área prioritaria en la política pública y la inversión estatal garantizando la inclusión social con una condición indispensable para el buen vivir, claro es fundamental de que las dos escuelitas se van a servir la educación tanto en la Primavera como en la Magdalena, el deber del estado y al existir este tipo de convenio ya se convierte en un apoyo estatal para las escuelas por el convenio que nos permite a nosotros hacerlo posible. Vale también hacer énfasis que es una cantidad accesible y que se puede apoyar en aras de fortalecer justamente los centros educativos que no hacen otra más que fortalecer la educación de estos dos sectores de nuestro cantón, de estas dos parroquias jóvenes y justo coincide en la Primavera y la Magdalena como lo expresé en mi primera intervención en estas líneas de las aristas que yo expresaba. Dicho esto, y con los análisis técnicos, sin perjuicio que le pueda consultar alguna otra cosa al compañero Vanegas que esta acá con nosotros, yo dejo elevando a moción para poder autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Coordinación Zonal de Educación zona 1 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi para ejecutar los siguientes proyectos: construcción de una cubierta metálica sobre el bloque de aulas de la unidad educativa Vilcabamba parroquia La Primavera y Construcción de columnas y cubiertas sobre el bloque de aulas de la unidad educativa Yahuarcocha recinto El Carmen de la parroquia La Magdalena. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa. Seguidamente interviene el señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias. Compañeros Concejales, compañeros técnicos primeramente saludar a cada uno de los beneficiarios de estos dos proyectos que a través de presupuestos participativos que de acuerdo a las necesidades que tienen cada una de las comunidades, tanto en el sector de la primavera como el recinto el Carmen se pudo considerar para solventar estas necesidades educativas. Tengo una consulta puede ser técnica o también jurídica referente al valor del convenio, si bien es cierto nosotros como Gobierno Municipal estimada Alcaldesa, compañeros Concejales aportamos para el desarrollo también de esta competencia que la tiene el Estado central y que también se cumple cada una de las normativas técnicas que el ente rector tiene establecido para lo que es infraestructura principalmente porque es en ámbito educativo delicado por la situación de lo que son los niños, verdad, entonces en ese sentido sabemos que estas infraestructura que se han construido también a través de convenios fueron realizadas en su primera etapa y ahora pues si quiere aprovechar obviamente una segunda etapa. Si bien es cierto en la cláusula cuarta del borrador del convenio establece las responsabilidades conjuntas, las responsabilidades del distrito en este caso que la asume el Ministerio y las responsabilidades que tenemos como gobierno autónomo descentralizado de ejecutar la obra y poner los recursos. Mi recomendación en ese caso en vista que existe normativa técnicas o reglas que cumplir en lo que es infraestructura educativa y que el Distrito tiene también su parte técnica, es que se incluya dentro de la 4.2 estimado Abogado también un documento en la cual la parte técnica o civil en este caso del distrito de Educación autoriza la construcción de este tipo de infraestructura que se propone de acuerdo al presupuesto no vaya a pasar de aquí a unos años se caiga la infraestructura y va a decir el municipio hizo, entonces esas situaciones si quisiera recomendar en cada uno de los convenios ya que son presupuestos participativos que la ciudadanía dejando de ejecutar sus necesidades de la competencia que tenemos como gobierno municipal designa para poder solventar una necesidad que tiene la comunidad en este caso de la competencia del Estado Central, con ello pues también nosotros estaríamos respaldando nuestro accionar ya que debe ser también autorizada ese tipo de infraestructura que propone nuestro departamento vinculado con el Ministerio de Educación. Si bien es cierto cuando se ha

Cerca de ti!



hecho infraestructuras más grandes siempre solicitan lo que es la viabilidad técnica, en este caso son estas infraestructuras de menor impacto, pero que si bien es cierto van a ser utilizadas para impartir clases como es en este caso La Primavera y si bien es cierto también la del Carmen no va a quedar concluida pero estoy seguro que con cuotas los padres de familia o con otra gestión van a habilitar también este espacio porque van creciendo las unidades y ahí están las necesidades. Entonces debemos también garantizar que las infraestructuras queden idóneas y perduren en el tiempo, con ello pues no me queda más que felicitar también a la parte técnica porque vamos avanzando con lo que es las designaciones de los presupuestos participativos y la ejecución de la misma por parte del ejecutivo y con esa recomendación a la parte jurídica que se pueda tener un diálogo en la mesa de reuniones previo la firma del convenio se pueda incorporar esta garantía también para nosotros como Gobierno Municipal. Con ello pues apoyar la moción para que se continúe con el trámite respectivo, que este Concejo autorice a la máxima autoridad la firma del convenio para la ejecución de estas dos nuevas infraestructuras tanto en la escuela Vilcabamba como en la unidad educativa Yahuarcocha. Muchas gracias.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Gracias estimado Concejal, importantes aportes. Estimado compañero Edison Procel sírvase tomar nota. Si no hay alguna otra intervención, tenemos una moción planteada debidamente respaldada, por cuánto califica, sírvase compañera secretaria en tomar la respectiva votación.

. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Concejal **Jonny Cedeño**, quien manifiesta: Gracias mi estimada Secretaria, a favor de la moción; señora Concejala Ec. **Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. El derecho a la educación es un derecho y uno de los principios básicos que se centra en el ser humano y también tiene como finalidad aportar como lo dijo el compañero a nuestras futuras generaciones. En ese sentido amparada en el artículo 55 literal g del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD y la Ley Orgánica para la planificación y desarrollo integral de la circunscripción territorial especial amazónica artículo 27 numeral 8 mi voz es a favor con la finalidad de que la señora Alcaldesa suscriba el convenio de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal de Educación zona 1 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi para ejecutar los proyectos construcción de una cubierta metálica sobre el bloque de aulas de la unidad educativa Vilcabamba parroquia La Primavera con el compromiso presupuestario número 537 por un valor de 22,171.60 y la construcción de columnas y cubiertas sobre el bloque de aulas de la unidad educativa Yahuarcocha recinto El Carmen con el compromiso presupuestario 571 por un valor de 12,498.83; señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria. Con aras de continuar generando desarrollo en cada uno de los sectores de nuestro cantón Shushufindi, en base a lo que establece la normativa, el artículo 58 a favor de la moción estimada secretaria; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa: Gracias estimada Secretaria. Partiendo desde los principios fundamentales de la Constitución de la República tiene sus propios derechos en la parte educativa, también lo que es el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización son derechos irrenunciables de los jóvenes, de los niños que están preparándose. Es importante también agradecer por tomar en cuenta este pedido de la Institución que han venido pudiendo desde hace mucho tiempo, porque es en ella

Cerca de ti!



donde los niños, los jóvenes pueden tener una infraestructura mejor, aceptable para recibir sus conocimientos básicos para salir adelante. Por lo tanto, basado en los informes técnicos y jurídicos apoyo la moción estimada secretaria; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa: Proponente compañera Secretaria; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por mayoría absoluta de los señores concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-0309-I emitido por Procuraduría Sindica.

Artículo 2. AUTORIZAR a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal de Educación Zona 1 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi para ejecutar los siguientes Proyectos:

PROYECTO	VALOR
CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA SOBRE EL BLOQUE DE AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA VILCABAMBA, DE PARROQUIA LA PRIMAVERA	USD.22.171,60
CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS Y CUBIERTA SOBRE UN BLOQUE DE AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA YAHUARCOCHA RECINTO EL CARMEN, PARROQUIA LA MAGDALENA	USD.12.498,83

Por un valor total de USD 34.670,43, Treinta y Cuatro Mil Seiscientos setenta con 43/100 Dólares, sin IVA, con un plazo de 12 meses.

Que en el numeral 4.2 del borrador del convenio que trata de las obligaciones de la Coordinación Zonal 1 de Educación se incorpore lo siguiente:

Autorizar al Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi la ejecución de los siguientes proyectos: Proyectos: "Construcción de una cubierta metálica sobre el bloque de aulas de la Unidad Educativa Vilcabamba Parroquia La Primavera" y "Construcción de columnas y cubierta sobre un bloque de aulas de la Unidad Educativa Yahuarcocha, recinto el Carmen", Parroquia la Magdalena, acorde a los lineamientos vinculados a la Educación.

Artículo 3. REMITIR la presente resolución a Procuraduría Sindica para la continuación del trámite administrativo pertinente.

Artículo 4. NOTIFICAR con el contenido de la presente resolución a la Coordinación Zonal de Educación Zona 1 para la continuación de los trámites administrativos correspondientes.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria. Sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO.-CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Bueno, estimados Concejales, estimada Concejala, a nuestro equipo técnico muchísimas gracias por apoyarnos en todas las iniciativas que tiene esta Alcaldía con miras a cumplir y a encaminar a Shushufindi hacia las sendas del desarrollo, necesitamos llevar dignidad a todos los sectores de este cantón y lo estamos logrando, pese a que la educación no es una competencia nuestra sin embargo lo ofrecido y lo prometido es deuda aquí, esta se constituye como la Alcaldía que cumple. Estamos invirtiendo alrededor de un millón de dólares al año en educación, así que nos sentimos muy contentos de haber trabajado en equipo y de que



siempre la gente afuera cuando preguntamos esta Alcaldía es la que siempre dicen cumple, cumple, entonces estamos muy contentos, nos sentimos muy orgullosos y como siempre agradecer a toda nuestra familia municipal, al equipo técnico, al equipo de Obras Públicas que el día de hoy también están el 7 de julio pues dejando muy bonita la parroquia para que puedan llevar a cabo sus festividades, de igual manera estuvimos en San Pedro de los Cofanes, sé que hicieron una plataforma maravillosa para el tema del rodeo montubio que van a hacer y el día de hoy la elección de la reina, así que cordialmente invitados, muy contentos también de poderles acompañar en este evento tan maravilloso para ellos un motivo lleno de orgullo también a todo ese legado que existe en la parroquia San Pedro de los Cofanes. Dicho esto, una vez más mi gratitud infinita estimados Concejales, estimada Concejala muchísimas gracias por asistir a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal en donde abordamos todos los temas. Dicho esto, procedemos a clausurar esta sesión de Concejo siendo las 14h57 minutos del día de hoy 26 de junio. No se olviden sigamos trabajando por el desarrollo de este Cantón, paguemos el mal con bien que Dios premia. Muchísimas gracias y bendecido fin de semana para todos y cada uno de ustedes. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
SG/ml



Lic. Mercedes Castillo P.
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!